



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Dirección
Administrativa
de cultura

**INFORME ESPACIO DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA DE NARIÑO**

PROYECTO

**CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS MI NARIÑO
CULTURA VIVA 2023**



SEPTIEMBRE DE 2023



Libertad y Orden



Dirección
Administrativa
de cultura

PROYECTO CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS MI NARIÑO CULTURA VIVA 2023

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer a la ciudadanía el avance físico y financiero del proyecto CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS MI NARIÑO CULTURA VIVA 2023, que hace parte del Programa Departamental de Estímulos y que impacta a todos los municipios del Departamento de Nariño.

El Plan de Desarrollo Departamental *“Mi Nariño en defensa de lo nuestro 2020 – 2023”*, como resultado del ejercicio de planificación participativa, trazó como una de sus líneas estratégicas *“Mi Nariño Incluyente”*, dentro de la cual se encuentra el programa *“Cultura e Identidad”*, cuyo objetivo es *“Visibilizar la dimensión cultural como eje del tejido social que facilita el desarrollo sostenible del Departamento”*. En desarrollo de este programa se desarrolla el proyecto CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS MI NARIÑO CULTURA VIVA 2023.

La Convocatoria Pública se ha consolidado como una herramienta significativa para el fortalecimiento de los procesos culturales en el Departamento, con un criterio democrático frente a la distribución de los recursos, siendo además una respuesta real frente a las múltiples necesidades del sector cultural en Nariño, y que permite al Gobierno Departamental y específicamente a la Dirección Administrativa de Cultura dar cumplimiento a las funciones que le fueron asignadas, en especial las de: promover el bienestar de artistas, gestores y cultores y, generar condiciones para la creatividad, fomentar el emprendimiento cultural y la asociatividad desde la pluralidad étnica e intercultural, promover procesos de participación ciudadana en el ámbito de la cultura y adelantar procesos orientados al fortalecimiento de la identidad regional.

El objetivo de la Convocatoria Pública Mi Nariño Cultura Viva 2023 es fomentar la investigación, formación, creación, y circulación artística y cultural, para lo cual invita a los creadores, investigadores, gestores, organizaciones e instituciones vinculadas al sector artístico y cultural del Departamento de Nariño, a presentar sus propuestas para acceder a recursos de cofinanciación.

Para el año 2023, la Convocatoria Cultura Viva ofertó un total de 314 estímulos, por un valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000'000.000) en total, para los sesenta y cuatro municipios del Departamento de Nariño.

Inversión – 2023

\$2.000.000.000



Grupo de valor

Consejo Departamental de Cultura de Nariño
Ciudadanía en general





Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Dirección
Administrativa
de cultura

1. PLANEACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Desde el mes de febrero de 2023 la Dirección Administrativa de Cultura inició el proceso de formulación del Documento General de Convocatoria Cultura Viva 2023, proceso en el que tuvo en cuenta las sugerencias remitidas por parte del Consejo Departamental de Cultura y los Consejos de áreas artísticas y culturales que se encuentran conformados en el Departamento, permitiendo así fortalecer la participación en el proceso de construcción de la convocatoria, y atender las necesidades manifiestas en el sector.

Para el año 2023, atendiendo las múltiples solicitudes del sector cultural, la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos contempló una apuesta por la regionalización, a través de la distribución del Departamento en seis regiones y la asignación específica de un número de estímulos a cada región, además de la creación de una bolsa común. A través de este mecanismo, se buscó incrementar la cobertura de la Convocatoria y descentralizar las agendas culturales, alcanzando un mayor número de municipios beneficiados con la ejecución de proyectos ganadores.

Además de la formulación técnica del documento general de convocatoria, que es la carta de navegación para este proceso público, se adelantó con el apoyo de la Secretaría TIC, la programación y alistamiento de la plataforma virtual Cultura Viva 2023, herramienta a través de la cual se adelantan las diferentes fases de la convocatoria, incluyendo la consulta de las bases de participación, la presentación, habilitación y evaluación técnica de los proyectos, constituyéndose además como el espacio para la publicación de notificaciones, comunicados y demás información que deban conocer los participantes. La plataforma puede visualizarse en el siguiente link: <https://culturaviva.nariño.gov.co/>



De manera paralela, con el apoyo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, se construyó la imagen de la convocatoria Cultura Viva para el año 2023:





Libertad y Orden



Dirección
Administrativa
de cultura



En el proceso de planeación de la convocatoria, las líneas generales de la misma fueron socializadas de manera previa a su lanzamiento con el Consejo Departamental de Cultura de Nariño, con el fin de conocer sus comentarios y apreciaciones, las evidencias de dicha socialización pueden encontrarse en el siguiente link: <https://fb.watch/n9sqYNEMdU/?mibextid=RUbZ1f>

Adicionalmente, la Dirección Administrativa de Cultura adelantó en el mes de febrero de 2023 la Convocatoria para la conformación de la base de jurados de la convocatoria Cultura Viva 2023, con el objetivo de conformar posteriormente un equipo de jurados que será el encargado de evaluar los diferentes proyectos y determinar a través de un proceso objetivo de calificación, las personas que se harán acreedoras a los estímulos, siendo de suma importancia que los jurados seleccionados revistan las más altas calidades en cuanto a formación y experiencia, en el área en que se desempeñan.

Dicha convocatoria se adelantó de forma exitosa y contó con la participación de 122 personas inscritas, de las cuales 52 eran expertos regionales y 69 nacionales, la convocatoria estableció la opción para la participación de expertos con y sin titulación, teniendo un balance de inscritos así: 99 expertos con titulación y 23 expertos sin titulación. Con las personas que ocuparon los primeros lugares en cada una de sus áreas se conformó posteriormente un equipo de tres jurados por área para la Convocatoria Cultura Viva 2023, garantizando así la idoneidad e imparcialidad en el proceso de evaluación.

2. OFERTA DE LA CONVOCATORIA CULTURA VIVA 2023

La siguiente fue la oferta de estímulos disponible por cada área artística y cultural en la Convocatoria Cultura Viva 2023:

ÁREA	LÍNEA		
------	-------	--	--

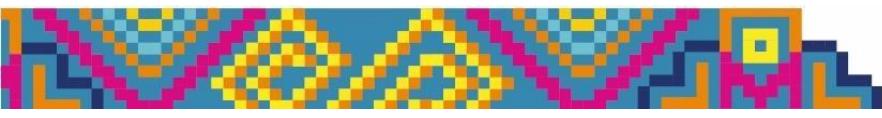


Libertad y Orden



Dirección
Administrativa
de cultura

		TOTAL DE ESTIMULOS POR LINEA	TOTAL DE ESTIMULOS POR AREA
Artes Plásticas y Visuales	• Estímulo a la creación de obras de carácter bidimensional.	13	37
	• Estímulo a la creación de obras de carácter tridimensional y nuevos medios	7	
	• Estímulo a la creación de arte urbano gráfico	7	
	• Laboratorio de investigación-creación en artes plásticas y visuales	3	
	• Circulación en artes plásticas y visuales	7	
Teatro	• Creación de propuestas escénicas - larga trayectoria	2	14
	• Creación de Propuestas Escénicas – Mediana Trayectoria	2	
	• Creación de propuestas escénicas - creadores emergentes	2	
	• Circulación departamental de obras teatrales	6	
	• Estímulo a la creación de guion y textos de dramaturgia	1	
	• Estímulo a los procesos de formación en teatro	1	
Circo	• Creación de espectáculos circenses	6	20
	• Creación de números de circo	6	
	• Circulación departamental de obras circenses	2	
	• Estímulo a la Realización de Talleres	6	
Literatura y Bibliotecas	• Oralidad	6	45
	• Creación literaria (cuento, poemario, ensayo y crónica) inédita	15	
	• Creación literaria novela inédita	6	
	• Taller de lectura, escritura y oralidad en espacios no convencionales de carácter público	6	
	• Bibliotecas innovadoras	6	
	• Programación cultural en librerías, bibliotecas públicas municipales, indígenas, rurales bri y comunitarias	6	
Danza	• Estímulo a la creación en danza - tradicional, folclórica y de proyección	17	47
	• Estímulo a la creación en danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental	10	
	• Estímulo a la creación en danza popular, urbana, danza tribal y danza árabe	8	
	• Estímulo a la formación en danza con enfoque poblacional diferencial:	0	
	1. Apoya los procesos de formación en danza tradicional, folclórica o de proyección	4	
	2. Apoya los procesos de formación en danza contemporánea, ballet clásico, ballet neoclásico, danza teatro y danza experimental	3	
	3. Apoya los procesos de formación en danza popular, urbana, danza tribal y danza árabe	1	
	• Circulación Nacional en Danza	2	
	• Circulación Departamental en Danza	2	
Cine, Audiovisuales y Medios Interactivos	• Creación de producciones audiovisuales - cortometraje de ficción	2	17
	• Creación de producciones audiovisuales – documental	2	
	• Creación de producciones audiovisuales - cortometraje de animación	2	
	• Estímulo para creación en medios interactivos	1	
	• Estímulo a la escritura de guion de largometraje	1	
	• Estímulo a la realización de laboratorios	2	
	• Investigación creación serie fotográfica	7	
Música	• Premio composición canción inédita	14	48
	• Premio producción discográfica - categoría 1: tradicional, andina, folclórica, tropical y orquesta.	6	

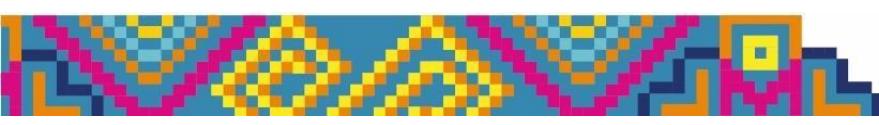


Patrimonio, Saberes tradicionales y Museos	<ul style="list-style-type: none"> • Premio producción discográfica - categoría 2: alternativa, urbana, jazz, rock, ska, blues, funk, metal, baladas. • Premio videoclip musical publicado género libre • Estímulo a procesos de formación • Apoyo a la circulación de agrupaciones musicales nariñenses a nivel departamental y nacional en espacios emergentes • Apoyo a la circulación de agrupaciones musicales nariñenses a nivel departamental y nacional en espacios en desarrollo 	6	52
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la circulación de agrupaciones musicales nariñenses a nivel departamental y nacional en espacios consolidados • Estímulo para jóvenes solistas nariñenses • Estímulo para jóvenes directores nariñenses • Premio de composición para banda sinfónica 	1	
	<ul style="list-style-type: none"> • Estímulo a la realización de laboratorios en carnaval • Estímulo a la circulación de muestras de carnavales de Nariño a nivel departamental 	8	
	<ul style="list-style-type: none"> • Estímulo a la creación en técnicas de artesanía tradicional nariñense • Estímulo a la creación en técnicas de artesanía étnica nariñense 	8	
	<ul style="list-style-type: none"> • Estímulo a la creación en técnicas de artesanía contemporánea nariñense • Estímulo a la realización de talleres en transferencia de saberes artesanales 	6	
	<ul style="list-style-type: none"> • Estímulo a la investigación en patrimonio • Estímulo a la promoción de saberes culinarios étnicos o ancestrales 	3	
	<ul style="list-style-type: none"> • Estímulo a la reactivación de Museos 	2	
	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas emergentes • Propuestas de trayectoria 	7	20
	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas consolidadas 	6	
Premios	<ul style="list-style-type: none"> • Vida y Obra • Ejecución de proyectos de habilitación inclusiva de población con discapacidad a través de las artes 	8	18
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de proyectos que resalten la memoria o estética afrodescendiente 	2	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de proyectos culturales o artísticos con enfoque de género realizados por mujeres y/o personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ 	2	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de proyectos culturales de reivindicación estética o memorial de experiencias del conflicto armado colombiano. 	2	
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de proyectos culturales en resguardos o comunidades indígenas nariñenses 	2	
	TOTAL	314	

3. LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN Y PROCESO DE INSCRIPCIONES

La Dirección Administrativa de Cultura dio apertura a la convocatoria Cultura Viva 2023 el día 02 de mayo de 2023, por medio de la Resolución 008 de la misma fecha. Su apertura fue anunciada a través de los diferentes medios de comunicación: plataforma cultura viva <https://culturaviva.narino.gov.co/> y Fanpage en Facebook: <https://fb.watch/n9tXUIEA08/?mibextid=2Rb1fB>

En la plataforma Cultura Viva 2023 se podían encontrar los diferentes documentos de consulta para los





Libertad y Orden



Dirección
Administrativa
de cultura

participantes, con el fin de conocer las bases de participación:

La captura de pantalla muestra una interfaz web con un menú superior que incluye 'Gmail' y 'YouTube'. Los botones 'Registrarse' y 'Ingresar' están en la parte superior izquierda. La sección central titulada 'Documentos para descargar' presenta una lista de documentos agrupados en cuadros coloridos:

- Resolución de Apertura (azul)
- Anexo 003 (azul)
- Corrección listado habilitados (azul)
- RESOLUCIÓN No. 043 (azul)
- Listado ganadores música (azul)
- Listado ganadores artes plásticas (azul)
- Documento General (verde)
- Aviso Aclaratorio No. 001 (verde)
- RESOLUCIÓN No. 040 (verde)
- Listado de Ganadores Patrimonio (verde)
- Listado ganadores festivales (verde)
- Listado ganadores danza (verde)
- Anexo 001 (rojo)
- Listado de Postulados (rojo)
- RESOLUCIÓN No. 041 (rojo)
- Listado ganadores cine... (rojo)
- Listado ganadores circo (rojo)
- Anexo 002 (rojo)
- Listado habilitados (rojo)
- RESOLUCIÓN No. 042 (rojo)
- Listado ganadores Literatura... (rojo)
- Listado ganadores teatro (rojo)

Igualmente, a través del registro en plataforma era posible consultar de forma dinámica las líneas ofertadas en cada una de las áreas artísticas y culturales disponibles en la convocatoria, conocer los lineamientos y documentos necesarios para la participación, así como el valor de cada estímulo.

En cuanto al proceso de socialización, se abordó desde los espacios virtuales y presenciales, en fechas concertadas y organizadas en alianza con los responsables de cultura Municipales, así como con los Bibliotecarios Públicos, realizando un total de 26 jornadas de socialización con el fin de difundir y dar a conocer la oferta de la Convocatoria Cultura Viva 2023, fomentando así una amplia participación. El cronograma de socializaciones se llevó a cabo de la siguiente manera:

REGION	MUNICIPIO	FECHA
CENTRO	CONSACA	22/05/2023
	YACUANQUER	22/05/2023
	SANDONA	22/05/2023
	LA FLORIDA	19/05/2023
	TANGUA	29/05/2023
	EL TAMBO	19/05/2023
	GUAITARILLA	25/05/2023
SUR	ALDANA	18/05/2023
	CUASPUD	18/05/2023
	CUMBAL	18/05/2023
	GUALMATAN	25/05/2023
	PUPIALES	18/05/2023
	POTOSI	18/05/2023
	SAPUYES	25/05/2023
	GUACHUCAL	18/05/2023
	IMUES	25/05/2023
	ALBAN	24/05/2023
NORTE	LA CRUZ	19/05/2023
	SAN PABLO	19/05/2023
	SAN BERNARDO	24/05/2023
	BUESACO	24/05/2023
	LA UNION	19/05/2023
	TUQUERRES	25/05/2023
OCCIDENTE	SAMANIEGO	24/05/2023
	LA LLANADA	23/05/2023
	LINARES	19/05/2023



Libertad y Orden



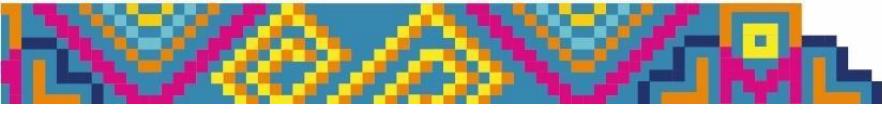
Dirección
Administrativa
de cultura

Registro Fotográfico



El proceso de inscripciones se llevó a cabo hasta las 6:00 p.m. del día 02 de junio de 2023, únicamente a través de la plataforma <https://culturaviva.narino.gov.co/> contando con un total de 1.215 personas postuladas, teniendo un balance positivo en cuanto a la cobertura de la convocatoria, pues solo tres de los 64 Municipios del Departamento no contaron con postulaciones. A continuación, se presenta el consolidado de personas postuladas por municipio:

No.	MUNICIPIOS POSTULADOS	No. POSTULADOS
1	San Juan de Pasto	596
2	Ipiales	89
3	Nariño	42
4	Tumaco	39
5	Túquerres	32
6	Cumbal	25
7	Pupiales	23
8	Samaniego	23
9	Sandoná	22
10	El Tambo	16
11	La Cruz	15
12	Yacuanquer	15
13	Guachucal	14
14	Guaitarilla	14
15	San Pablo	14
16	Tangua	13
17	Aldana	12
18	Buesaco	12
19	Sapuyes	12
20	La Florida	11
21	Potosí	11
22	Consacá	10
23	La Llanada	9
24	Cuaspud/Carlosama	8
25	Los Andes/Sotomayor	8
26	Ospina	8
27	Alban/San Jose	7
28	Córdoba	7
29	El Tablón De Gómez	7
30	Gualmatán	7
31	Taminango	7
32	Arboleda/Berruecos	6
33	Ricaurte	6
34	Imués	5
35	Linares	5
36	Otro municipio	5
37	Ancuya	4
38	Policarpa	4
39	San Bernardo	4
40	San Lorenzo	4
41	Chachagui	3
42	Contadero	3
43	Funes	3
44	Magui/Payan	3
45	Providencia	3
46	Roberto Payan	3
47	Belen	2
48	El Peñol	2
49	El Rosario	2
50	Francisco Pizarro/Salahonda	2
51	Illes	2





52	La Union	2
53	Leiva	2
54	Mallama/Piedrancha	2
55	Puerres	2
56	Santa Cruz/Guachaves	2
57	Barbacoas	1
58	El Charco	1
59	La Tola	1
60	Mosquera	1
61	Olaya Herrera/Bocas De Satinga	1
62	San Pedro De Cartago	1
TOTAL		1215

4. PROCESO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL EQUIPO DE JURADOS Y SISTEMATIZACIÓN.

De conformidad con el cronograma de convocatoria se realizó la revisión de documentos administrativos necesarios para la postulación, el resultado de la revisión se publicó el día veinte de junio de 2023, y el día 26 de junio de 2023 se publicó la Resolución No. 031, “*Por medio de la cual se corrige el listado de verificación de requisitos habilitantes de la Convocatoria Pública Departamental de Estímulos Mi Nariño Cultura Viva 2023*” teniendo el siguiente balance:

ESTADÍSTICAS GENERALES HABILITADOS	
TOTAL POSTULADOS 2023	1215
TOTAL HABILITADOS 2023	745

El equipo de jurados procedió entonces a realizar la revisión técnica de los 745 participantes habilitados, obteniendo la información de la plataforma dispuesta para el efecto. El proceso de revisión se dejó consignado a través de planillas de calificación en donde se registraron las puntuaciones obtenidas y los comentarios de cada uno de los tres jurados que revisaron los diferentes proyectos.

Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de deliberación en cada área con el fin de revisar la selección de ganadores que realizó el equipo de jurados para cada una de las líneas de la convocatoria. Una vez finalizó el proceso de evaluación, el equipo de la Dirección Administrativa de Cultura realizó la sistematización de las planillas, y de acuerdo a la calificación numérica obtenida por los participantes determinó a los ganadores por región o por bolsa común de acuerdo a la asignación de estímulos de cada una de las líneas.

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Siguiendo el cronograma dispuesto, el día 08 de agosto de 2023 se publicaron en la plataforma Cultura Viva 2023 las Resoluciones por medio de las cuales se seleccionó a los ganadores de la convocatoria en cada una de las áreas. Las resoluciones respectivas se encuentran publicadas en la plataforma <https://culturaviva.narino.gov.co/>



Con la publicación de resultados puede tenerse por concluido el proceso de asignación de estímulos por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) correspondientes a la oferta disponible en la Convocatoria Cultura Viva 2023. Se presentará entonces el balance de distribución de los estímulos por grupo poblacional:



Número de estímulos y valores ganados según grupo poblacional:

TOTAL ADULTOS MAYORES	10
TOTAL AFRODESCENDIENTES	5
TOTAL CAMPESINOS	66
TOTAL INDIGENAS	29
TOTAL LGTBIQ+	9
TOTAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3
TOTAL VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	13
TOTAL GANADORES GRUPO POBLACIONAL	135

VALOR TOTAL DE LA CONVOCATORIA \$	2.000.000.000
VALOR TOTAL ADULTOS MAYORES	\$ 39.000.000
VALOR TOTAL AFRODESCENDIENTES	\$ 39.000.000
VALOR TOTAL CAMPESINOS	\$ 319.000.000
VALOR TOTAL INDIGENAS	\$ 186.000.000
VALOR TOTAL LGTBIQ+	\$ 67.000.000
VALOR TOTAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 15.000.000
VALOR TOTAL VICTIMAS CONFLICTO ARMADO	\$ 75.000.000
VALOR TOTAL GANADORES GRUPO POBLAC.	\$ 740.000.000

Número de ganadores por municipio y valores asignados:

No.	MUNICIPIOS POSTULADOS	No. POSTULADOS	No. ESTIMULOS GANADOS	VALOR GANADORES	TOTAL
1	San Juan de Pasto	596	161	\$ 1.144.000.000	
2	Ipiales	89	22	\$ 119.000.000	
3	Nariño	42	5	\$ 39.000.000	
4	Tumaco	39	6	\$ 46.000.000	
5	Tuquerres	32	9	\$ 63.000.000	
6	Cumbal	25	7	\$ 37.000.000	
7	Pupiales	23	5	\$ 21.000.000	
8	Samaniego	23	2	\$ 12.000.000	
9	Sandona	22	6	\$ 29.000.000	
10	El Tambo	16	5	\$ 31.000.000	
11	La Cruz	15	6	\$ 37.000.000	
12	Yacuanquer	15	4	\$ 18.000.000	
13	Guachucal	14	5	\$ 25.000.000	
14	Guaitarilla	14	2	\$ 9.000.000	
15	San Pablo	14	4	\$ 20.000.000	
16	Tangua	13	2	\$ 7.000.000	
17	Aldana	12	8	\$ 54.000.000	
18	Buesaco	12	4	\$ 19.000.000	
19	Sapuyes	12	3	\$ 13.000.000	



Libertad y Orden



Dirección
Administrativa
de cultura

20	La Florida	11	6	\$ 32.000.000
21	Potosí	11	2	\$ 20.000.000
22	Consaca	10	3	\$ 15.000.000
23	La Llanada	9	4	\$ 20.000.000
24	Cuaspud/Carlosama	8	2	\$ 13.000.000
25	Los Andes/Sotomayor	8	4	\$ 20.000.000
26	Ospina	8	1	\$ 5.000.000
27	Alban/San Jose	7	0	\$ -
28	Córdoba	7	4	\$ 19.000.000
29	El Tablon De Gomez	7	1	\$ 6.000.000
30	Gualmatan	7	1	\$ 5.000.000
31	Taminango	7	0	\$ -
32	Arboleda/Berruecos	6	1	\$ 3.000.000
33	Ricaurte	6	0	\$ -
34	Imues	5	1	\$ 4.000.000
35	Linares	5	2	\$ 11.000.000
36	Otro municipio	5	0	\$ -
37	Ancuya	4	0	\$ -
38	Policarpa	4	1	\$ 7.000.000
39	San Bernardo	4	2	\$ 10.000.000
40	San Lorenzo	4	1	\$ 7.000.000
41	Chachagui	3	2	\$ 10.000.000
42	Contadero	3	1	\$ 4.000.000
43	Funes	3	2	\$ 10.000.000
44	Magui/Payan	3	1	\$ 4.000.000
45	Providencia	3	0	\$ -
46	Roberto Payan	3	3	\$ 15.000.000
47	Belen	2	0	\$ -
48	El Peñol	2	0	\$ -
49	El Rosario	2	0	\$ -
50	Francisco Pizarro/Salahonda	2	0	\$ -
51	Illes	2	0	\$ -
52	La Unión	2	0	\$ -
53	Leiva	2	0	\$ -
54	Mallama/Piedrancha	2	1	\$ 5.000.000
55	Puerres	2	0	\$ -
56	Santa Cruz/Guachaves	2	1	\$ 5.000.000
57	Barbacoas	1	0	\$ -
58	El Charco	1	0	\$ -



59	La Tola	1	1	\$ 7.000.000
60	Mosquera	1	0	\$ -
61	Olaya Herrera/Bocas De Satinga	1	0	\$ -
62	San Pedro De Cartago	1	0	\$ -
TOTAL		1215	314	\$ 2.000.000.000

Valor asignado por área artística y cultural:

ÁREA	NÚMERO DE ESTÍMULOS	VALOR TOTAL ASIGNADO
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	37	\$219.000.000
TEATRO	14	\$114.000.000
CINE, AUDIOVISUALES Y MEDIOS INTERACTIVOS	17	\$214.000.000
CIRCO	16	\$76.000.000
DANZA	46	\$240.000.000
LITERATURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS	46	\$223.000.000
MUSICA	48	\$240.000.000
PATRIMONIO, SABERES TRADICIONALES Y MUSEOS	52	\$257.000.000
FESTIVALES, SALONES DE ARTE, FERIAS Y PREMIOS	38	\$417.000.000
TOTAL		\$2.000.000.000

6. ETAPAS RESTANTES DEL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

A la fecha se encuentra en proceso la realización del desembolso de los estímulos a los ganadores de la convocatoria, proceso que involucra la participación de diferentes dependencias, como son: Secretaría de hacienda (presupuesto, contabilidad, tesorería), adicionalmente se requirió de la colaboración de la Secretaría TIC con el fin de realizar la creación masiva de usuarios en el sistema SISCAR. Se estima que los desembolsos se estarán haciendo efectivos a finales del mes de septiembre de 2023, para los 314 ganadores.

Se han adelantado las siguientes etapas:

- Recepción y revisión de los documentos de aceptación del estímulo de los 314 ganadores.
- Creación de terceros de los ganadores que cumplieron con los requisitos de aceptación del estímulo, con la colaboración de la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Creación masiva de 314 usuarios en el sistema SISCAR, con el apoyo de la Secretaría TIC y el proveedor de Software Datasoft.
- Elaboración de 311 solicitudes de registro de compromiso presupuestal, correspondientes a los ganadores de la convocatoria que a la fecha tienen su documentación completa.

Se firma en Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2023.



MILTON PORTILLA RODRÍGUEZ
Director Administrativo de Cultura
Departamento de Nariño